



Retransmisión de señales radiodifundidas, obligación de conformidad con los artículos 164 y 165 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los “Lineamientos Generales en Relación con lo Dispuesto por la Fracción I del Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Artículos 6º., 7º., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones”.

Los concesionarios que ofrecen el servicio de Televisión de Paga tienen la obligación de retransmitir las señales de televisión abierta en sus sistemas.

OBJETIVO

- Incentivar la competencia en el servicio de Televisión de paga.
- Beneficiar a la audiencia al garantizar el acceso gratuito a los contenidos del servicio público de radiodifusión.
- Los contenidos de las instituciones públicas federales podrán llegar a toda la audiencia de televisión de paga del país.



TV abierta (Must Carry)

Señales abiertas	Las estrellas
Concesionarios de Televisión Radiodifundida	Azteca uno
	Imagen Televisión
<i>Depende de la localidad en la que se ofrece el servicio.</i>	adn 40, etc.

Señales de Instituciones Públicas	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
<i>Disponibles a nivel nacional.</i>	Instituto Politécnico Nacional
	Universidad Nacional Autónoma de México
	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

La lista de señales de televisión radiodifundida abiertas y localidades dentro de sus Zonas de Cobertura obligatorias a retransmitir por los Concesionarios de televisión restringida se encuentra disponible en <https://buscadoresprogramacion.ift.org.mx/buscadormcmo/>

Listado de los canales y características técnicas de las señales radiodifundidas de las instituciones públicas federales disponibles para retransmisión de conformidad con el artículo 165 de la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión.

1	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	CANAL 14 INGENIO TV
2	Instituto Politécnico Nacional	CANAL ONCE ONCE NIÑOS Y NIÑAS
3	Universidad Nacional Autónoma de México	TV UNAM
4	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	CANAL 22.1 Metropolitano CANAL 22.2 Metropolitano

A) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

1) Canal 14

Satélite: Eutelsat 115WB
Transpondedor: C12
Compresión: : MPEG-2/DVB-S2
Modulación: 8PSK
FEC: 3/4
Frecuencia de Bajada: 4154.50 MHz
Polarización de Bajada: Vertical
Programa: 1- Canal 14 Nacional

2) Ingenio TV

Satélite: Eutelsat 117 West A (Antes Satmex 8)
Transpondedor: 1C
Compresión: MPEG 2/DVB-S
Modulación: QPSK
FEC: 3/4
Frecuencia de Bajada: 3720 MHz
Polarización de Bajada: Vertical
Programa: 04

B) Instituto Politécnico Nacional

Canal 11

(junto con el canal multiprogramado 11.2)
Canal Principal ("Canal Once") y Secundario ("Once Niñas y Niños")
Satélite: EUTELSAT 115WB
Transpondedor: C11
Compresión: DVBS2
Modulación: 8PSK
FEC: 3/4
Frecuencia: 4,109.00 MHz
Polarización de Bajada: Horizontal
Programa Principal: 0008
Programa Secundario: 0009

C) Universidad Nacional Autónoma de México

1) TV UNAM

Satélite: SATMEX 8
Transpondedor: 1C
Compresión: DVB
Modulación: QPSK
FEC: 3/4
Frecuencia de Bajada: 3,720 MHz
Polarización de Bajada: Vertical
Programa: 16

D) Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

1) Canal 22.1 Metropolitano

Satélite: Eutelsat 115WB
Transpondedor: C12
Compresión: MPEG-IV/DVBS2
Modulación: 8PSK
FEC: 3/4
Frecuencia de Bajada: 4171.50 MHz
Polarización de Bajada: Vertical
Programa: 1

2) Canal 22.2 Metropolitano

Satélite: Eutelsat 115WB
Transpondedor: C12
Compresión: MPEG-IV/DVBS2
Modulación: 8PSK
FEC: 3/4
Frecuencia de Bajada: 4171.50 MHz
Polarización de Bajada: Vertical
Programa: 2

Es obligación del Concesionario del servicio de televisión de paga incluir en su barra programática todas aquellas señales radiodifundidas que de acuerdo con su zona geográfica estén obligados y, en el supuesto en el que la señal no esté disponible, informar al Instituto Federal de Telecomunicaciones la imposibilidad de retransmitir y la causa.

